

**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN  
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL  
CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES  
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL 24.11.2006**

**COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS  
REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
PERIODO LEGISLATIVO 2006-2007**

En la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, siendo las nueve horas con cinco minutos del día 24 de noviembre del año 2006, bajo la presidencia del señor congresista Yonhy Lescano Ancieta y contando con la presencia de los congresistas Edgard Reymundo Mercado, Isaac Serna Guzmán, Rosa Venegas y dando cuenta de la licencia de los congresistas Juvenal Ordoñez Salazar, Luis Galarreta Velarde, Luciana León y con las dispensas de los congresistas Carlos Raffo Arce, Julio Herrera Pumayauli con el quórum de reglamento se dio por iniciada la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

La congresista Cenaida Uribe Medina dejó constancia a través de oficio Nro. 052-2006-2007/CUM-CR, que estuvo presente a las 8.05 a.m. en la Sala Bolognesi del Palacio Legislativo, retirándose por no encontrarse presentes otros congresistas, sin que le haya sido posible regresar.

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del 08 de noviembre del 2006.

**DESPACHO.-**

El presidente dio cuenta del ingreso del Proyecto de Ley Nro. 591/2006-CR, que incorpora como derecho constitucional el acceso al agua.

**INFORMES.-** No hubo.

**PEDIDOS.-**

1.- Del Presidente quien solicitó que el Proyecto de Ley Nro. 633-2006/CR, que permite dar mayor acceso a los ciudadanos de menores recursos a medicamentos económicos y de calidad, sea derivado para estudio y dictamen a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, en aplicación del tercer párrafo del artículo 77 del Reglamento del Congreso. Se aprobó por unanimidad

**ORDEN DEL DÍA.-**

**A.- Aprobación del Proyecto de la Comisión sobre la realización de Audiencias Públicas Descentralizadas a ser financiadas con recursos del convenio entre el Congreso de la República y el PNUD.**

**EI CONG. REYMUNDO MERCADO.—** Quien solicitó se incluya dentro de las audiencias públicas a la ciudad de Huancayo.

**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN  
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL  
CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES  
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL 24.11.2006**

**EI CONG. SERNA GUZMÁN.**— Quien solicitó se considere a la ciudad de Ica dentro de las Audiencias Públicas programadas.

**LA CONG. VENEGAS MELLO.**— Felicitó la decisión de realizar estas audiencias descentralizadas, que permitirán a los congresistas acercarse a la realidad de otras localidades fuera de Lima, señaló que como representantes de diversos departamentos del país a través de estas audiencias escucharemos y recogeremos cada una de las denuncias que no son solucionadas en las jurisdicciones respectivas y que además nos permitirán establecer los mecanismos de control y la legislación pertinente.

**EI PRESIDENTE.**— Con las consideraciones planteadas por los congresistas puso al voto la propuesta para las sesiones descentralizadas y los otros eventos para el apoyo del PNUD a la comisión. Aprobado por unanimidad.

**B.- Pre-dictamen sobre el Proyecto de Ley N° 293/2006-CR, que prohíbe la difusión de anuncios que ofrezcan servicios sexuales en cualquier medio de comunicación social.**

**LA CONG. VENEGAS MELLO.**— Señaló, que dicha propuesta es un paso muy importante para frenar la violencia sexual de la que son objeto los niños, niñas adolescentes y las mujeres, consideró que esto va a servir; pero necesitamos, que los medios de comunicación realmente asuman la responsabilidad en esta norma que vamos a implementar, porque de nada valdría que se dé la norma y que no se cumpla, como se ha visto en otras ocasiones. Señaló que este es en verdad un paso importante y felicitó la iniciativa, expresando que en el debate en el Pleno tengamos el apoyo de toda la Representación Nacional.

**EI CONG. REYMUNDO MERCADO.**— Manifestó que es un proyecto bastante interesante y muy necesario, sin embargo señaló algunas observaciones.

Acotó, que hay una propuesta de modificatoria contenida en el predictamen acerca del artículo 179 del Código Penal. la cual es innecesaria por cuanto la primera parte del artículo sanciona a quien favorece la prostitución de otra persona, expresó que con iniciativas de este tipo se buscaría un innecesario reglamentarismo de la tipicidad de los delitos que a la larga podrían entorpecer los juzgamientos.

Por otro lado, señaló con relación a la propuesta modificatoria contenida en el predictamen acerca del artículo 182-A e inclusión del artículo 182-B consideró que resulta muy peligrosa, ya que si bien es cierto al prohibirse la publicación de este tipo de avisos los responsables de estos medios de comunicación tendrán que impartir las medidas administrativas que impidan la recepción de este tipo de avisos, dichos responsables no tienen ningún manejo directo sobre la recepción de dichos avisos ni sobre su publicación.

También, hizo algunas observaciones en lo que se refiere a los artículos 2 y 4 para que se suspenda este extremo en cuanto se refiere al dictamen y se pueda seguir su discusión en la próxima sesión ordinaria.

**EI CONG. SERNA GUZMÁN.**— Solicitó, se reitere los pedidos de opinión, toda vez que en el predictamen en la sección opiniones no ha habido respuesta de la Defensoría del Pueblo de la Asociación de Anunciantes, la Asociación de Municipalidades, la Sociedad Nacional de Radio y

**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN  
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL  
CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES  
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL 24.11.2006**

Televisión. También señaló que se debe tener mayor información y poder debatirlo en la próxima sesión.

**EL PRESIDENTE.**— De acuerdo al pedido de los señores parlamentarios Edgar Reymundo e Isaac Serna, el presidente expresó que ya se envió la reiteración de los oficios a las entidades que no han emitido el informe correspondiente y que se tomará en cuenta dichos informes para el dictamen que se presentará a la comisión en la próxima sesión.

**EL PRESIDENTE.**- quien solicitó incluir otro tema en el Orden del Día con la votación de los congresistas. Señaló que el martes pasado en el Consejo Directivo pidió que se discuta en el Pleno del Congreso la conformación de una Comisión Investigadora de Osiptel, en vista que sacan una serie de propuestas tarifarias que no corresponden a un planteamiento serio, pues se dice que se reduce en 14% y se incluye IGV y servicios adicionales, existiendo una serie de operaciones que requieren una investigación.

Indicó, que el Consejo Directivo ha aprobado que se vea esto en el Pleno del Congreso, y solicito que la Comisión pueda hacer llegar esta preocupación por una investigación que verifique si todo está conforme a ley o no.

Si no hay opinión en contra de los señores parlamentarios, hacer llegar también el pedido de la Comisión para que esta moción se vea en el Pleno del Congreso de la República. Se aprobó por unanimidad la inclusión en el Orden del Día y la votación favorable para que se vea esta moción de investigación de Osiptel en el Pleno del Congreso.

Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos.

**HERMENEUTICA DEL ACTA: LA TRANSCRIPCIÓN QUE SE ADJUNTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA TRANSCRIPCIÓN Y EL ACTA CORRESPONDIENTE PREVALECERÁ EL TEXTO DE LA TRANSCRIPCIÓN.**

**YONHY LESCANO ANCIETA**  
Presidente

**LUCIANA LEÓN ROMERO**  
Secretaria